



Resolución de Decanato **194 / 2024 - NAT -UNSa**
Posesión de funciones Dras. Natalia Castrillo y Lorena Heredia - JTP - sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
13/05/2024

EXPEDIENTE Nº 10.729/2023

VISTO:

La Res. CDNAT-2024-032 – relacionada a la designación de las docentes Dra- Natalia Paola Castrillo y Dra. Carla Lorena Heredia – en los dos (2) cargos suplentes de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura **QUÍMICA GENERAL** de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Escuela de Recursos Naturales – a partir de la toma de posesión de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Heredia ha presentado la documentación necesaria para asumir el cargo de referencia, el 22 de abril de 2024 y la Dra. Castrillo lo hizo el 26 de abril de 2024.

Que por ambos motivos corresponde la emisión de la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto originado por la presente Resolución se atiende con los cargos regulares de los docentes con licencias sin goce de haberes de: Bach. Félix Espinoza Vargas y Dr. Juan Rodríguez Zotelo, (Res. CDNAT-2022-446 y CDNAT-2022-486). Cargos de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones de las siguientes docentes - en los respectivos cargos suplentes de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura **QUÍMICA GENERAL** de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Ambiente (Plan 2006), de la Escuela de Recursos Naturales, el y mientras se disponga de las economías de la cátedra o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

Dra. CARLA LORENA HEREDIA – DNI N° 29.814.470, el 22 de abril de 2024

Dra. NATALIA PAOLA CASTRILLO - DNI N° 29.737.727, el 26 de abril de 2024

ARTÍCULO 2º.- Atiéndase el gasto de la presente Resolución con las economías de los cargos de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple (liberados temporalmente por las licencias sin goce de haberes de Bach. Espinoza y Dr. Rodríguez Zotelo, (Res. CDNAT-2022-446 y Res. CDNAT-2022-486). Cargos pertenecientes a la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a las docentes nombradas, Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.-


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales